

Contenidos

- Ley 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Ley 21.146, la cual tiene como propósito simplificar los procedimientos de Elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
- Modificaciones de Estatutos.



Aspectos Importantes

- ¿Qué es una Organización Territorial?
- ¿Qué es una Organización Funcional?
- ¿Qué es una Unidad Vecinal?
- ¿Qué es una Fundación?
- ¿Qué es una Asociación?
- ¿Qué es la Comisión Electoral?, ¿Cuál es el rol en el proceso eleccionario de la Organización?
- ¿Qué es el TER?, ¿Cuál es el rol que cumple en el proceso posterior a las elecciones?
- ¿Qué son los Estatutos?, ¿Cuál es su función dentro de la Organización?



Pasos por seguir para llevar a cabo la elección

1. Citación de Asamblea Extraordinaria para elegir a la comisión electoral (Quorum 25% del total de socios vigentes).
2. Comisión Electoral Informa a Secretaria Municipal al menos con 15 días hábiles de anticipación la elección de la directiva (Acta Comunicación de Elección).
3. Secretaria Municipal publica en página Web del Municipio (Acta Comunicación de Elección).
4. Se Realizan las elecciones.
5. La Comisión Electoral tiene 5 días hábiles para entregar los antecedentes a Secretaria Municipal.
6. Si no hay Reclamo/**Si hay Reclamo**

Si no hay Reclamo	Si hay Reclamo
S.M informa y envía los antecedentes al SRCel, Registro civil procede a entregar el certificado definitivo en 30 días hábiles. (S.M; secretaria Municipal)	TER comunica a S.M para publicar en pagina Web. Acoge el Reclamo: TER comunica a SM para publicar en Web hasta fecha de nueva elección Rechaza Reclamo: Comunica a SM para publicar en Web por 5 días.

Accesos Directos

Para descargar Certificados de
Persona Jurídica:



Para Acceder a documentos
Municipales de Organizaciones
Comunitarias:



Fono Contactos Municipales:



Contactos Municipales

NOMBRE	CONTACTO
SAMU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
DIDECO	45-2757087 45-2757088
SECRETARIA MUNICIPAL	452-757003
SECRETARIA ALCALDIA	452-757000
UDEL	452-757062
PIDI	452-757095
REGISTRO CIVIL	452-658368
ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	452-757081 +569-68161694
SEGURIDAD PÚBLICA	+569-81774430
J. POLICIA LOCAL	+569-54563555



SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

Capacitación sobre la Ley 19.418 y sus Modificaciones

ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS



NOVIEMBRE 2021